

ACORDADA N°: 26 /2012

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 25 días del mes de abril del año dos mil doce, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, y

CONSIDERANDO:

Conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial, los exhortos en materia penal se distribuyen para su diligenciamiento por turnos de 15 días entre los Juzgados de Instrucción y Correccional.

En el Distrito Judicial Norte, mediante Acordada N° 38/97, se resolvió que los exhortos y oficios Ley 22.172 en materia penal tramitaran exclusivamente en el Juzgado Correccional.

Los señores Jueces de Instrucción del Distrito Judicial Sur solicitan se adopte similar criterio en tal jurisdicción. Invocan los Magistrados peticionantes el cúmulo de tareas, la correcta prestación del servicio de justicia, la optimización de los recursos humanos a partir del equilibrio funcional entre los órganos del fuero y la mayor complejidad de casos.


Resultando atendibles los fundamentos expuestos y teniendo en cuenta el antecedente citado, es procedente hacer lugar a lo requerido. ///

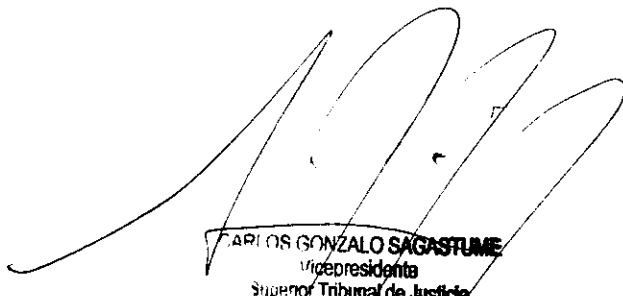
/// Por ello,

ACUERDAN:


DISPONER que a partir del día 15 de mayo del corriente año los exhortos y oficios Ley 22.172 en materia penal tramitarán, en el Distrito Judicial Sur, por ante el Juzgado Correccional en forma exclusiva.

Con lo terminó el acto, firmando los Señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, publique, comuniqué y cumpla, dando fe de todo ello el Secretario de Superintendencia y Administración.

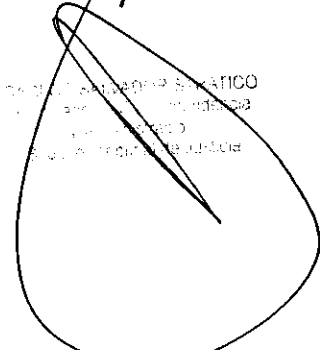

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia


CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia


Javier Darío Muchnik


CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo
el N° 26/17


SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN
Superior Tribunal de Justicia